



Sindicato de Empleados Municipales

INFORMA

27 DE MARZO DE 2025



2 PUESTOS AYUDANTE VIGILANCIA E INFORMACIÓN E-14 DIFERENTES SERVICIOS

Habiendo quedado desiertos los procedimientos para cubrir los puestos que al final se indican pertenecientes a las Dependencias que asimismo se expresan ofertados a los/as integrantes de la bolsa de promoción interna vigente, y siendo necesaria su cobertura, toda vez que **con fecha 29 de noviembre de 2024, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla se aprueba una nueva modificación del artº 34 del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla** que establece que cuando no exista bolsa de promoción interna o ésta se agote se publicarán los puestos que hayan de cubrirse en comisión de servicios para que puedan ser solicitados por las personas interesadas que cumplan los requisitos y que en los casos de categorías que no requieran especialización se establecerán las asignaciones según el criterio de antigüedad reconocida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se publica el presente Decreto de Convocatoria al objeto de llevar a cabo la provisión de los puestos en comisión de servicios hasta tanto los mismos se provean reglamentariamente.

Los/as interesados/as deberán presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado, **indicando el orden de prioridad en el caso de solicitar varios puestos.**

PUESTO: AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN E-14

DEPENDENCIA:

NGDO. CTRO. SER. SOC. LOS BERMEJALES. 0219207002/4564

NGDO. PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR. 0214204001/3877

REQUISITOS: Ser personal fijo de este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla con la categoría de Peón/a E-13 o Ayudante/a E-14:

- No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de AYUDANTE/A DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN E-14, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior.
- No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Del 27 de marzo al 2 de abril de 2025, ambos inclusive.

NOTAS:

- El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- Una vez nombrado/a en el puesto convocado, e/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable según lo dispuesto en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

RECORDAMOS A NUESTROS AFILIADOS QUE TENEMOS DISPONIBLE LA APP DEL SEM (semApp) PARA RECIBIR AL INSTANTE CUALQUIER NOTIFICACIÓN O NOTICIA DE INTERÉS.

ENLACE DIRECTO A LA DESCARGA ➡ <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.pixelada.semapp>

UN SINDICATO INDEPENDIENTE

DIFERENTE, MODERNO,

SIN COMPLEJOS NI ATADURAS

SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES - AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

C/ OTTO ENGELHARDT, Nº1 (Local Bajo).

41004 - SEVILLA



955 472 026 / 955 472 022



sem@sevilla.org



<http://sem-aytodesevilla.org>